

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH No. 0469/2010

La Paz, 26 de Mayo de 2010

VISTOS:

El memorial presentado por la empresa **SINELCON SERVICIOS DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA Y CONSTRUCCIÓN**, representada legalmente por **Aldo Plata Gómez** con Cédula de Identidad No. 3851267 Santa Cruz, solicitando **inscripción** en el LIBRO DE REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS INSTALADORAS DE GAS NATURAL de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en la **Categoría Industrial**.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Diseño, Construcción, Operación de Redes de Gas Natural e Instalaciones Internas aprobado por el Decreto Supremo No. 28291 de 11 de agosto de 2005 (en adelante el **REGLAMENTO**) establece en su artículo 4 que la Superintendencia de Hidrocarburos, hoy Agencia Nacional de Hidrocarburos, abrirá un libro de Registro Nacional de Empresas Instaladoras de Gas Natural donde deberán estar registradas todas las empresas que realicen instalaciones internas de gas natural para las categorías Domiciliaria, Comercial e Industrial, respectivamente y tener la autorización de realizar trabajos en estas categorías.

Que, de acuerdo al informe Técnico DRC 0879/2010, de fecha 19 de Mayo de 2010, la empresa **SINELCON SERVICIOS DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA Y CONSTRUCCIÓN**, cumple con los requisitos técnicos establecidos en el artículo 8 del REGLAMENTO para ser inscrita como empresa instaladora en la **Categoría Industrial**.

Que, de acuerdo al Informe Legal DJ 0449/2010, de fecha 26 de Mayo de 2010, la empresa **SINELCON SERVICIOS DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA Y CONSTRUCCIÓN**, cumple con los requisitos legales establecidos en el artículo 7 del Reglamento citado precedentemente.

CONSIDERANDO:

Que, en virtud a lo dispuesto en el artículo 138 del Decreto Supremo No. 29894 de 7 de febrero de 2009, que determinó la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, se emitieron las Resoluciones Administrativas SSDH No. 0474/2009 de 6 de mayo de 2009 y ANH No. 0475/2009 de 7 de mayo de 2009, mediante las cuales se adecuó el cambio de nombre de Superintendencia de Hidrocarburos por el de Agencia Nacional de Hidrocarburos.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, conforme a las facultades conferidas por la Ley SIRESE No. 1600 de 28 de octubre de 1994 y el Reglamento de Diseño, Construcción, Operación de Redes de Gas Natural e Instalaciones Internas aprobado por el Decreto Supremo No. 28291 de 11 de agosto de 2005;

RESUELVE:

PRIMERO.- Disponer la **INSCRIPCIÓN** de la empresa **SINELCON SERVICIOS DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA Y CONSTRUCCIÓN**, en la **Categoría Industrial** en el Libro de Registro Nacional de Empresas Instaladoras de Gas Natural de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con el siguiente personal acreditado:

1 de 2

- Aldo Plata Gómez Ingeniero RNI 18985
- Pascual Mamani Benito Soldador 6G
- Aldo Plata Gómez Técnico de Proyectos I - II
- Aldo Plata Gómez Instalador I – II
- Jhonny Salvador Llanos Instalador I – II
- Luís Fernando Cabrera Sánchez Instalador II
- Pedro Ricardo Rocabado Mendieta Instalador II
- Heriberto Raúl Núñez Pol Instalador II

SEGUNDO.- La empresa queda obligada a informar a la Agencia Nacional de Hidrocarburos los cambios de domicilio y la incorporación y/o retiro de personal técnico en sus planillas conforme al artículo 14 del Reglamento.

TERCERO.- La presente Resolución Administrativa **no habilita** a la empresa para importar o exportar hidrocarburos, ni construir Plantas de Distribución de GLP, Plantas de Engarrafado de G.L.P., Estaciones de Servicio de GNV, Estaciones de Servicio de Combustibles Líquidos y Terminales de Almacenaje.

CUARTO.- La presente Resolución Administrativa tendrá una **vigencia de dos (2) años** computables a partir de la fecha de emisión, al cabo de los cuales deberá ser actualizada por la empresa de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento.

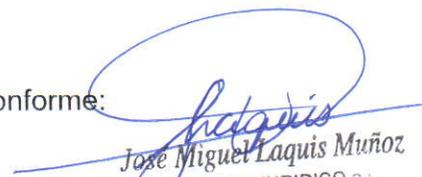
QUINTO.- La empresa **queda informada** de sus obligaciones, derechos y sanciones aplicables conforme a los artículos 17 y 18 del Reglamento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Ing. Guido Waldir Aguilar Arevalo
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Es conforme:



José Miguel Laquis Muñoz
DIRECTOR JURIDICO a.i.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

INFORME LEGAL
DJ 0449/2010

A: Abog. José Miguel Laquis Muñoz
DIRECTOR JURÍDICO a.i.

DE: Kattia Marcela Maita Rojas
ASESORA JURÍDICA

REF: **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS INSTALADORAS DE GAS NATURAL EN LA CATEGORÍA INDUSTRIAL, PRESENTADA POR LA EMPRESA SINELCON SERVICIOS DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA Y CONSTRUCCIÓN**

FECHA: La Paz, Mayo 26 de 2010.

Señor Director.

Con relación a la solicitud presentada por la empresa **SINELCON SERVICIOS DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA Y CONSTRUCCIÓN**, ubicada en Calle Pedro Rojas No. 4, Barrio 3 de Mayo de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, representada legalmente por **Aldo Plata Gómez** con Cédula de Identidad No. 3851267 Santa Cruz, solicitando **inscripción** en el Libro de Registro Nacional de Empresas Instaladoras de Gas Natural de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en la **Categoría Industrial**, corresponde manifestar lo siguiente:

PRIMERO.- (Verificación de requisitos legales)

De conformidad a lo establecido por el art. 7 del Reglamento de Diseño, Construcción, Operación de Redes de Gas Natural e Instalaciones Internas, Decreto Supremo No. 28291 de fecha 11 de agosto de 2005, se establece que la empresa **SINELCON SERVICIOS DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA Y CONSTRUCCIÓN**, ha dado cumplimiento con el mismo, toda vez, que ha presentado los siguientes documentos:

- a) Solicitud expresa dirigida al Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, solicitando Inscripción en el Libro de Registro Nacional de Empresas Instaladoras de Gas Natural, en la Categoría Industrial.
- b) Balance General practicado al 31 de diciembre de 2009, realizado por Hubert Vaca Daza, Auditor Financiero.
- c) Fotocopia legalizada del Certificado de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyentes con el Número de Identificación Tributaria (N.I.T.): 3851267012.
- d) Croquis del domicilio actual de la Empresa, ubicado en Calle Pedro Rojas No. 4, Barrio 3 de Mayo de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Además de:

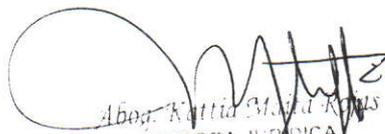
- e) Original del Certificado de Inscripción de la empresa en el Registro de Comercio bajo la Matrícula No. 00159033, de fecha 25 de enero de 2010, emitido por FUNDEMPRESA.

mya
1

SEGUNDO. (Conclusión y Recomendación)

En mérito de lo expuesto y habiendo sido cumplidos los requisitos establecidos en el art. 7 del Reglamento de Diseño, Construcción, Operación de Redes de Gas Natural e Instalaciones Internas, Decreto Supremo No. 28291; se recomienda emitir la Resolución Administrativa, disponiendo la inscripción de la empresa **SINELCON SERVICIOS DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA Y CONSTRUCCIÓN**, en el Libro Registro Nacional de Empresas Instaladoras de Gas Natural de la Agencia Nacional de Hidrocarburos; y, enviar la misma junto a los demás antecedentes para firma.

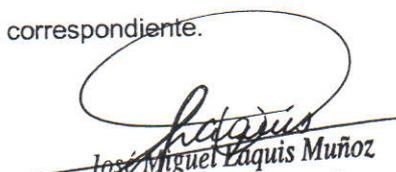
Es cuanto cumplo en informar para los fines consiguientes:



Abog. Kattia M. de Rojas
ASESORA JURÍDICA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

La Paz, a Mayo 26 de 2010.

Conforme, elabórese la Resolución Administrativa correspondiente.

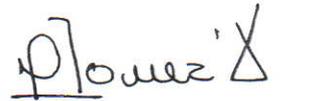


José Miguel Laquis Muñoz
DIRECTOR JURÍDICO a.i.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Cc./Arch
JMLM/Kmmr

INFORME DRC 0879/2010

A: Ing. Northon Nilton Torrez Vargas
**DIRECTOR DE COMERCIALIZACION DERIVADOS Y
DISTRIBUCION DE GAS NATURAL a.i.**



Ing. Northon Torrez Vargas
DIRECTOR DE COMERCIALIZACION Y
DISTRIBUCION DE GAS NATURAL
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

DE: Edgar Zabala Antezana
ING. CONSULTOR DRC

Ref. **INSCRIPCION INSTALADORA DE GAS NATURAL "SINELCON
SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTROMECHANICA Y
CONSTRUCCION" - CATEGORIA INDUSTRIAL**

FECHA: 19 de Mayo de 2010

Señor Director:

De conformidad a lo establecido en el Reglamento de Diseño, Construcción, Operación de Redes de Gas Natural e Instalaciones Internas aprobado mediante D.S. 28291, se determina que la empresa **"SINELCON SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTROMECHANICA Y CONSTRUCCION"** representada por **Aldo Plata Gomez**, con domicilio en Barrio 3 de Mayo, calle Pedro Rojas No. 4 de Santa Cruz, cumple con los requisitos técnicos para la **Inscripción** como empresa instaladora en la **Categoría Industrial**.

Para este efecto, presentó la siguiente documentación adicional de carácter técnico:

1. Certificado de la S.I.B. y copia de Carnet de Identidad de

✓ **Aldo Plata Gomez** **Ingeniero RNI 18985**

2. Copia de Certificado de Infocal y Carnet de Identidad de:

✓ Aldo Plata Gomez	Técnico de Proyectos I – II
✓ Aldo Plata Gomez	Instalador I – II
✓ Jhonny Salvador Llanos	Instalador I - II
✓ Luis Fernando Cabrera Sanchez	Instalador II
✓ Pedro Ricardo Rocabado Mendieta	Instalador II
✓ Heriberto Raúl Nuñez Pol	Instalador II

3. Copia de certificado de IBNORCA y de Carnet de Identidad de

✓ **Pascual Mamani Benito** **Soldador 6G**

4. Currículum actualizado del personal
5. La empresa por ser nueva no cuenta con Currículum
6. Contratos suscritos con el personal de la empresa

Es cuanto informo a su autoridad, para su remisión a la Dirección Jurídica con los antecedentes del mismo, atentamente.



Edgar Zabala Antezana
INGENIERO CONSULTOR DRC